

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Rectorado	Establecer convenios con instituciones y empresas que desarrollen proyectos tecnológicos artísticos para la activación de la dinámica social.	Número de convenios de vinculación y prácticas pre-profesionales para el cumplimiento de horas prácticas de los estudiantes.	6
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Secretaría Académica	Establecer lineamientos que garanticen el aseguramiento de la calidad en la formación tecnológica.	Número de estudiantes que ingresan al proceso de titulación de la carrera de Producción en Sonido y Música.	18
		Garantizar el perfil del personal académico (docente-artístico) de la Institución .	Número del personal docente evaluado según la experiencia docente y profesional	10
		Garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje a los estudiantes de la Tecnología en Sonido y Acústica	Evaluación áulica durante el proceso académico	2
		Desarrollar proyectos tecnológicos con la participación de docentes y estudiantes	Número de proyectos tecnológicos institucionales e interinstitucionales.	6
3	Coordinación de Vinculación	Coordinar y dar seguimiento a los procesos de prácticas pre-profesionales y de vinculación con la comunidad de los estudiantes.	Número de horas de prácticas pre-profesionales y de vinculación cumplidas por los estudiantes.	300
		Ofrecer talleres de capacitación tecnológica-artística a la comunidad con el presupuesto asignado por la M.I.Municipalidad de Guayaquil.	Número de proyectos ofertados que beneficien a la comunidad en general.	25
4	Coordinación de Formación Continua	Garantizar los procesos y la acreditación de Operadores de Capacitación Calificados (OCC) y de Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC).	Número de proyectos aprobados por parte de SETEC y SENESCYT con certificación del Instituto como OCC y OEC	1
			Número de cursos de formadores a docentes del Instituto dentro del proceso de la SETEC.	4
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
5	Dirección de Planificación y Evaluación Institucional	Mejorar los procesos institucionales académicos y administrativos.	Porcentaje de cumplimiento de directrices de los organismos reguladores y de control del País respecto a la planificación institucional.	99%
			Porcentaje de ejecución en procesos de autoevaluación institucional y de carrera bajo la normativa del CACES.	99%
6	TIC's	Implementar un sistema de respaldo de red para la gestión eficiente y sostenida del Instituto	Porcentaje de habilitación de herramienta de almacenamiento dinámico de información para que los departamentos puedan respaldar información importante.	95%
		Aquirir licencias de programas informáticos	Porcentaje de cumplimiento de las normas legales del estado ecuatoriano en la adopción de programas y verificar la legalidad de los programas instalados con licencias de pago.	99%
		Mantenimiento de la red interna del ITAE	Porcentaje de operatividad de rack principal y switch de interconexión con central telefónica del Instituto.	99%
		Implementación de un nuevo sistema informático académico para la carrera de Tecnología en Sonido y Acústica	Porcentaje de información Académica y de Vinculación con la comunidad de la carrera de Sonido y Acústica.	95%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Reporte del GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			LUIS PINZÓN BARRIGA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:lpinzon@itae.edu.ec">lpinzon@itae.edu.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2 590 660 EXTENSIÓN 107	